

Expediente nº: 130/2024

Acuerdo de Alcaldía de fecha

Procedimiento: Contrato de obras “Renovación y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de Casalarreina (Actuación 2).

Fecha de iniciación: 2/07/2024

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretaria

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con la Memoria Justificativa y a la vista de los siguientes antecedentes:

La adjudicación del contrato viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Casalarreina de la subvención por un importe máximo de 831.353,70 euros otorgada a esta entidad en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente al proyecto objeto del expediente Nº: PR-D5000-2022-004030 (Renovación integral del Alumbrado Público del municipio de Casalarreina). La ayuda concedida será financiada por el fondo de la Unión Europea - “Next Generation EU”, en concreto mediante el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241.

A través del presente contrato se pretende cumplir con las inversiones vinculadas a la Política Palanca I; Componente 02; Medida I04 en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En fecha 17 de abril de 2024 se formalizó contrato de Redacción de Proyecto, Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras “Renovación integral del Alumbrado Público (Actuación 2)”, con D. Gaizka Pumarejo Fradua, con NIF. 30680177V en representación de la empresa ESETEK SMART ENERGY, S.L. con NIF. núm. B95721577, y en base a dicho contrato se ha redactado el Proyecto: RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CASALARREINA (LA RIOJA)

Necesidad a satisfacer:

Para la consecución de la Renovación y mejora del alumbrado público municipal, objeto de la subvención citada, es necesaria la modificación y adaptación de 12 instalaciones



**AYUNTAMIENTO DE
CASALARREINA**



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



de alumbrado exterior, recogidas en la “MEMORIA DE PROYECTO Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CASALARREINA (LA RIOJA)”, documentos redactados por Esetek Smart Energy, S.L.

En este proyecto, se acometerá la modificación de 905 puntos de luz que abarcan las referidas instalaciones y no 973 luminarias, puesto que en la fase anterior se renovaron un total de 68 unidades.

En lo que a los 12 cuadros de mando respecta, estos han de estar adecuados al reglamento de baja tensión, además de implantar en ellos un sistema de telegestión que permita monitorizar consumos y así reducir la intensidad de luz y el uso de energía en el periodo nocturno de menor afluencia social, obteniendo ahorros energéticos adicionales sobre la renovación funcional.

La actuación se realiza sobre los 12 centros de mando de la instalación de AP, adecuando la instalación e infraestructura al Reglamento de eficiencia energética del alumbrado y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07” aprobadas en el RD 1890/2008, del 14 de noviembre.

Las obras de RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CASALARREINA comprende una obra completa y será entregada al uso general, en el sentido permitido o exigido respectivamente por la ley.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Obs
Memoria Justificativa	02/07/2024	
Informe de Secretaría	03/07/2024	
Resolución de Alcaldía	03/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	05/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	05/07/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	05/07/2024	
Informe de fiscalización previa	05/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Obras



AYUNTAMIENTO DE
CASALARREINA



INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN
Y AHORRO DE LA ENERGÍA



Subtipo del contrato: Instalación eléctrica.	
Objeto del contrato: Renovación y Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público de Casalarreina	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.	
Valor estimado del contrato: 635.481,45 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 635.481,44 euros	IVA%: 133.451,10 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 768.932,55	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra Renovación y Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público de Casalarreina. Actuación 2, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 768.932,55 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Félix Caperos Elosúa, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Gloria Esther Pérez Mínguez Vocal y Secretaria de la Mesa (Secretaria de la Corporación).
- Ana María Vitoria Mendi que actuará como Vocal.
- Ángel Luis Jiménez Escobar Vocal (Técnico Municipal)
- Jon Azkuenaga Iriondo Redactor del Proyecto.

En Casalarreina, firmado electrónicamente

EL ALCALDE

Fdo: Félix Caperos Elosúa

LA SECRETARIA

Fdo: Gloria Esther Pérez Mínguez

